



RECAUDACION CNT-RECAUDACION TELEFONIA FIJA
 NOMBRE: GALARZA PAZ NELSON ESTUARDO
 TIP. IDENTIF: Cedula
 NUM. TELEFONO: 22247400
 ANIOMES: 202106

IDENTIFICACION: 0200048163
 FECHAEMI: 20210603

EFFECTIVO: 8.59
 N/D A CTA:
 CHEQUES:
 OTROS VAL:
 N/CREDITO:
 TOTAL: 8.59

QUITO-PRINCIPAL 200.SERVER 2021-06-21 15:01:03 Caja:00011 REF:8391420 Usr:DSGAIBOR
 ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

BANCO DEL PACIFICO
 QUITO-PRINCIPAL 200.SERVER

De acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN:	Pasaporte
IDENTIFICACIÓN	: 999999999999
TIPO DOCUMENTO	: Factura
No. COMPROBANTE	: 027-001-157551220
USUARIO	: DSGAIBOR
FECHA	: 6/21/2021 3:01:42 PM
NUT	: 8391420
VALOR COMISIÓN	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:
 21062021010990005737001202700115755122021
 15014115

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente